

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUCESIÓN 202100318

Un profesional del derecho acude al proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante LUCIANO ROJAS BAQUERO, solicita el reconocimiento del interesado SANTIAGO ROJAS OSPINA y para el efecto, presenta los registros civiles de nacimiento y defunción y poder debidamente conferido.

De conformidad con los documentos allegados, se observa que está debidamente acreditada la calidad que invoca el poderdante, por tanto, se

DISPONE

RECONOCER al señor SANTIAGO ROJAS OSPINA, como interesado en la SUCESIÓN del causante LUCIANO ROJAS OSPINA, en representación de su fallecido padre JORGE HERNANDO ROJAS MORA, hijo del causante.

RECONOCER personería al abogado RICAURTE PALACIOS RIASCOS como apoderado del señor SANTIAGO ROJAS OSPINA, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA